



Resolución de 8 de junio de 2026 del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión en propiedad de cinco plazas de enfermero de la Excm. Diputación Provincial de Ávila:

Vistas las Bases de convocatoria para la provisión en propiedad de cinco plazas de enfermero de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de oposición en turno libre, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de diciembre de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 248, de 29 de diciembre de 2023,

El Tribunal Calificador de esta convocatoria, designado por Decreto nº 2026-1285, de 27 de abril de 2026, una vez realizado el segundo ejercicio el pasado 3 de junio, y reunido en sesión de 8 de junio de 2026,

ACUERDA:

Primero.- Aprobar el listado de calificaciones provisionales del segundo ejercicio de la convocatoria para la provisión en propiedad de cinco plazas de enfermero de la Excm. Diputación Provincial de Ávila que figura en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.- Convocar el acto público de apertura de plicas, para determinar a qué aspirante corresponde cada calificación, para el próximo día 10 de junio de 2026 a las 10.00 horas en el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial de Ávila (Plaza Corral de las Campanas S/N).

Tercero.- Otorgar un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, para la formulación de alegaciones contra el listado de calificaciones provisionales aprobado en esta Resolución.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la convocatoria para la provisión en propiedad de cinco plazas de enfermero de la Excm. Diputación Provincial de Ávila a la REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN en la fecha, hora y lugar, que se indican a continuación:

FECHA: 16 de junio de 2026.

HORA: 10:30 horas.

LUGAR: Sala de Formación del Edificio Jimena Blázquez – Entrada por Palacio Provincial de la Diputación de Ávila (Pza. Corral de las Campanas, S/N, 05001-Ávila).

- Los aspirantes deberán presentarse provistos de bolígrafo azul y de Documento Nacional de Identidad o documento equivalente.
- El segundo ejercicio se registrará por lo dispuesto en las bases Sexta y Séptima de las bases reguladoras de la convocatoria (BOP 29 de diciembre de 2023).

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación de Ávila, en el Tablón de Anuncios del Palacio Provincial de la Diputación de Ávila y en la Página Web de la Diputación de Ávila.





ANEXO II

Listado de calificaciones provisionales del segundo ejercicio de la convocatoria para la provisión en propiedad de cinco plazas de enfermero de la Excm. Diputación Provincial de Ávila

Nº DE PLICA	CALIFICACIÓN
1031	5,50
1034	6,00
1045	6,50
1054	7,00
1063	5,00
1071	6,50
1084	5,50

